

máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el BOE, para tomar posesión de su plaza, acto que deberá realizar en el Servicio de Administración de Personal Docente del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 1 de septiembre de 2008.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

16452 *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2008, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Ana María García Ruiz.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 5 de junio de 2008 (BOE de 26 de junio) para la provisión de la plaza n.º 4 de Profesor Titular de Universidad, Área de Conocimiento «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica» en la E.T.S.I. de Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Rectorado, según el Art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre de 2001), ha resuelto aprobar el expediente de dicho Concurso de Acceso y, en su virtud, nombrar Profesora Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica» y en el Departamento Ingeniería y Ciencia de los Materiales de la Universidad Politécnica de Madrid, a doña Ana María García Ruiz, con los emolumentos que le correspondan. De acuerdo con lo dispuesto en el Art.º 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE de 7 de agosto de 2002), y según lo indicado en la Base 8.4 de la Resolución Rectoral de 25 de enero de 2005 (BOE de 1 de marzo), la interesada dispondrá del plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el BOE, para tomar posesión de su plaza, acto que deberá realizar en el Servicio de Administración de Personal Docente del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 1 de septiembre de 2008.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

16453 *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2008, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan José Morales Ruiz.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 11 de abril de 2008 (BOE de 8 de mayo) para la provisión de la plaza n.º 3 de Catedrático de Universidad, Área de Conocimiento «Matemática Aplicada» en la E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vista la Resolución de ejecución del Acuerdo de la Comisión de Reclamaciones que resuelve por unanimidad estimar la reclamación interpuesta contra la propuesta de la Comisión que juzgó el Concurso arriba expresado y propone la provisión de la plaza por don Juan José Morales Ruiz.

Este Rectorado, según el Art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre de 2001), ha resuelto aprobar el expediente de dicho Concurso de Acceso y, en su virtud, nombrar Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento «Matemática Aplicada» y en el Departamento Matemática e Informática Aplicadas a la Ingeniería Civil de la Universidad Politécnica de Madrid, a don Juan José Morales Ruiz, N.R.P. 3381667435 A0500, con los emolumentos que le correspondan. De acuerdo con lo dispuesto en el Art.º 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE de 7 de agosto de 2002), y según lo indicado en la Base 8.4 de la Resolución Rectoral de 25 de enero de 2005 (BOE de 1 de marzo), el interesado dispondrá del plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el BOE, para tomar posesión de su plaza, acto que deberá realizar en el Servicio de Administración de Personal Docente del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 10 de septiembre de 2008.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

16454 *RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2008, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Joaquín Bienvenido Ordieres Meré.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 5 de junio de 2008 (BOE de 26 de junio) para la provisión de la plaza n.º 1 de Catedrático de Universidad, Área de Conocimiento «Proyectos de Ingeniería» en la E.T.S.I. de Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Rectorado, según el Art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre de 2001), ha resuelto aprobar el expediente de dicho Concurso de Acceso y, en su virtud, nombrar Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento «Proyectos de Ingeniería» y en el Departamento Ingeniería de Organización, Administración de Empresas y Estadística de la Universidad Politécnica de Madrid, a don Joaquín Bienvenido Ordieres Meré, N.R.P. 1082897202 A0500, con los emolumentos que le correspondan. De acuerdo con lo dispuesto en el Art.º 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE de 7 de agosto de 2002), y según lo indicado en la Base 8.4 de la Resolución Rectoral de 25 de enero de 2005 (BOE de 1 de marzo), el interesado dispondrá del plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el BOE, para tomar posesión de su plaza, acto que deberá realizar en el Servicio de Administración de Personal Docente del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 12 de septiembre de 2008.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

16455 *RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2008, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. 13/04/07), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su Disposición adicional segunda, dispone lo siguiente:

«1.... los profesores titulares de escuela universitaria que, a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas.»

«3. Quienes no accedan a la condición de Profesor Titular de universidad permanecerán en su situación actual manteniendo todos sus derechos y conservando su plena capacidad docente y, en su caso, investigadora.»

Asimismo la Disposición adicional décima, establece que:

«Quienes resultarán habilitados o habilitadas conforme a la regulación correspondiente contenida en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y su normativa de desarrollo se entenderá que poseen la acreditación regulada en la reforma de dicha ley orgánica realizada por esta Ley.»

Por tanto, una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en las citadas Disposiciones adicionales y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica de Universidades y el Decreto 253/2003, de 19 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, resuelvo lo siguiente:

Quedan integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios del Cuerpo de Titulares de Escuela Universitaria, pertenecientes a esta Universidad, que se relacionan a continuación, quedando adscritos al mismo Departamento, Área de Conocimiento y Centro que estuvieran en su cuerpo de origen: